

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0389961/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 20 de diciembre de 2012, se reúnen en el Aula 1 , sita en la primera planta del Edificio Administrativo Seminario, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Juan Martín Expósito representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Anton por delegación del Interventor General; asimismo asiste D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales, asimismo asiste D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica (sobre 2) referente al contrato de "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, que son los representantes de las Empresas LIMARLIFT ASCENSORES, S.L., THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L., SCHINDLER, S.A., ZARDOYA OTIS, S.A., INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S.A. y ORONA S. COOP., de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa se comprueba que la Plica nº 2 presentada por la empresa LIMARLIFT Ascensores, carece de la clasificación empresarial exigida en los Pliegos por lo que se le excluye de la licitación, al no ser un defecto subsanable, y por tanto no se procederá a la apertura de los sobres 2 y 3. Se informa a los representantes de LIMARLIFT ASCENSORES presentes en la Sala de que contra la exclusión de la licitación pueden presentar los recursos que estimen procedentes. Por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos, al haber aportado la documentación requerida.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres nº 2 presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- ASCENSORES ELEVARAGON, S.L.

Plica 3.- THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.

Plica 4.- EULEN, S.A.

Plica 5.- CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.

Plica 6.- SCHINDLER, S.A.

Plica 7.- ZARDOYA OTIS, S.A.

Plica 8.- INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S.A.

Plica 9.- ORONA, S.COOP.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al Servicio de Conservación de Arquitectura al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

Siendo las 10 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario -
CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

